

VIERNES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 230

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2014-16753 *Concesión de subvención directa a la Asociación de Comerciantes Oteando, para programa de dinamización comercial mediante sorteo de cheques de compra.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29.4 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Torrelavega, publicada en el BOC núm. 144, de 24 de julio de 2008, se hace público que por el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el 31 de diciembre de 2013, se ha aprobado la concesión de la siguiente subvención directa:

Entidad beneficiaria: Asociación de Comerciantes Oteando.

CIF: G39612106.

Importe de la subvención: Tres mil cincuenta (3.050,00) euros.

Concepto: Programa de dinamización comercial mediante sorteo de cheques de compra.

Torrelavega, 17 de noviembre de 2014.

La alcaldesa,
Lidia Ruiz Salmón.

2014/16753